



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00229347- -UNC-ME#FAUD

---

VISTO

El EX-2026-00229347- -UNC-ME#FAUD por el que la Responsable de Movilidad Estudiantil solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante Luciana Belén AMABLE, en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Venecia IUAV, Italia;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada asistió y completó satisfactoriamente con el cursado de asignaturas en el marco del Convenio Especifico suscripto mediante RD-2021-121-E-UNC-DEC#FAUD entre la FAUD-UNC y el citado instituto;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencias de las asignaturas de la carrera de Arquitectura a la estudiante mencionada;

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a Luciana Belén AMABLE (DNI: 44.717.327) la siguiente asignatura:

- DISEÑO IV - TRABAJO FINAL: Calificación: 8 (OCHO)

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Coordinación de Inserción Socioproductiva, Movilidad Estudiantil FAUD, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-

